Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 Dr. Juan León Mallorquín km19-Itapuá – Paraguay
Teléfono 071-211-215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

Capitán Miranda 26 octubre 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Perez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted a fin de dar contestación a los puntos observados en el marco del llamado a **Litación por Contratación Directa CD N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA USO MUNICIPAL" ID N° 434.933,** en la etapa de remisión de la orden de compra.-

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: No coinciden las lineas en el CDP
Descripción: Se observa una inconsistencia en las lineas del CDP con relación a las lineas cargadas en el SICP.
Comentario: En la línea presupuestaria (Clase/Tipo) difiere con el SICP, favor subsanar. **EL PUNTO HA SIDO SUBSANADO Y SED REMITE LA DOCUMENTACION**
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: Se observa que en el Anticipo del Orden de Compra menciona que no Aplica, pero en el PBC indica 5 %, favor subsanar. **EN LA ORDEN DE COMPRA SE INDICA QUE EL 5% DE ANTICIPO ESTABA PREVISTO SOLO PARA MIPYMES, Y LA EMPRESA ADJUDICADA NO ES UN MIPYMES, YA QUE ES UN CONTRIBUYENTE DE IRACIS POR LO TANTO NO APLICA.-**

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total
Fuente de Financiamiento:	Recursos Institucionales (Fuente 30)
Anticipo:	5% En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a las MIPYMEs que resulten adjudicadas.
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.

.....
Denise Paola Casco Giménez
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda